

Sesion 43.^a (nocturna) extraordinaria en 10 de Diciembre de 1901

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIVERA DON JUAN DE DIOS

SUMARIO

Se leyó i aprueba el acta de la sesion anterior.—Cuenta.—El señor Echenique pide que se reitero al señor Ministro de Obras Públicas el oficio en que se le pidieron ciertos datos relativos al muelle de Matanzas.—El señor Urrejola formula indicacion, que es aprobada, para que en los primeros diez minutos de la sesion próxima se trate del proyecto sobre abono de servicios para los efectos de la jubilacion a los administradores de estancos.—El señor Vivanco pregunta por que se ha dejado sin efecto la peticion de propuestas públicas para el ferrocarril de Quella a Ovejún Negras.—El señor Orrego (Ministro de Obras Públicas) contesta al señor Vivanco.—El señor Eñúes recomienda a la Comisión el pronto despacho del proyecto de recompensas a los sobrevivientes de las campañas del 38 i del 79.—El señor Serrano Montaner llama la atencion del señor Ministro de Marina hácia el hecho de carecer de tripulacion la escuadra que mania el contra almirante señor Muñoz Hurtado.—Usa de la palabra sobre el mismo asunto el señor Rivas Vicuña.—El señor Orrego (Ministro de Obras Públicas) espresa que contestará en la sesion próxima las preguntas del señor Echenique referentes al muelle de Matanzas.—El señor Correa formula indicacion, que quedó para segunda discusion a solicitud del señor Rocuant, para que en la orden del dia de la sesion próxima se concedan veinte minutos a la discusion del proyecto sobre elecciones municipales en Constitucion.—El señor Urrejola llama la atencion del señor Ministro del Interior hácia algunos saltos cometidos en el departamento de Coelemu i espresa la necesidad de despachar eranto antes el proyecto sobre Procedimiento Criminal.—Contesta el señor Ministro del Interior.—El señor Robinet formula indicacion, que es aprobada, para celebrar sesion de 10 a 11 A. M. los dias juéves, viénes i sábado próximos para continuar la discusion del proyecto que reglamenta las compañías de seguros.—Continúa i queda pendiente la discusion del presupuesto del Interior.

DOCUMENTOS

Oficio de S. E. al Presidente de la República con que remite otro del Intendente de esta provincia, en el que trascribe un acuerdo de la Ilustre Municipalidad de Santiago, relativo a solicitar del Congreso Nacional la autorizacion necesaria para abrir la Avenida del Cementerio de esta ciudad.

Se leyó i fué aprobada el acta siguiente:

«Sesion 42.^a extraordinaria en 10 de diciembre de 1901.—Presidencia del señor Concha don Francisco Javier.—Se abrió a las 4 hs. 20 ms. P. M., i asistieron los señores:

Aldunate B., Santiago
Alemany, Julio
Bañados Espinosa, Ramon
Barros Méndez, Luis
Bascuñan S. M., Ascencio
Bernaldes, Daniel
Besa, Arturo
Báñes, Gonzalo
Campo, Máximo del
Casal, Eufrosino
Correa, Manuel Domingo
Cruchaga, Miguel
Echenique, Joaquin
Gallardo González, Manuel
García, Ignacio
Gazitúa, Abraham
González Julio, José Bruno
Iñáñez, Maximiliano
Insunza, Abdon
Irarrazaval, Alfredo
Landa Z., Francisco
Lazcano, Agustín
Muñoz, Aníton
Ortizázar, Daniel
Ossandon, Frutos
Paredes, Miguel A.
Paredes, Bernardo
Pereira, Guillermo

Pérez S., Osvaldo
Phillips, Eduardo
Pinto Agüero, Guillerma
Richard F., Enrique
Rivas Vicuña, Francisco
Rivera, Juan de Dios
Robinet, Carlos T.
Rocuant, Enrique
Ruiz Valledor, Manuel
Salinas, Manuel
Sánchez G. de la H., Rosasta
Sánchez Masenlli, Darío
Serrano Montaner, Ramon
Urrejola, Gonzalo
Valdes Cuevas, J. Florentina
Valdes Valdes, Imas
Vásquez Guarda, Esteban
Vergara, Luis Antonio
Vial Ugarte, Daniel
Videla, Eduardo
Villegas, Enrique
Vivanco, Benjamin
Vicuña S., Enrique
Zuaznábar, Rafael
i los señores Ministros del Interior, de Hacienda La Secretarío.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta:

1.º De un mensaje del Presidente de la República, en que propone un proyecto de lei que lo autoriza para celebrar con todos o algunos de los ocupantes de la playa de Coquimbo, un convenio por el cual se les ceda la propiedad de los terrenos fiscales que hoi ocupan, a condicion de que ellos construyan a su costa todo el malecon.

A Comisión de Obras Públicas.

2.º De un informe de la Comisión de Obras Públicas, recaido en el mensaje de S. E. al Presidente de la República, en que propone un proyecto de lei que autoriza la inversion de novecientos ochenta i ocho mil étecientos cin-

cuenta pesos noventa centavos, en construir una línea férrea que úna a los Anjeles con Antuco.

Quedó en tabla.

3.º De un oficio con que la Municipalidad de Osorno remite su presupuesto de entradas i gastos para el año 1912.

Al archivo.

El señor Phillips hizo indicacion para que las sesiones comiencen a las dos de la tarde i terminen a las seis i media.

El señor Urrejola hizo indicacion para que se acordara destinar los primeros diez minutos de la sesion de mañana, a la discusion del proyecto que concede abono de servicios, para los efectos de la jubilacion, a los que han desempeñado el cargo de administradores de estanco.

Terminada la primera hora, se procedió a votar las indicaciones formuladas.

La del señor Phillips fué aprobada por veintiocho votos contra once.

La del señor Urrejola no se votó por no haber habido para su aprobacion asentimiento unánime.

Dentro de la órden del día continuó la discusion jeneral del proyecto que aplaza el cumplimiento de la lei de conversion metálica; i usó de la palabra el señor Irrarrázaval Zañartu.

Quedó pendiente el debate i con la palabra el mismo señor Diputado.

Se levantó la sesion a las seis i diez minutos de la tarde.

Se dió cuenta:

1.º Del siguiente oficio de S. E. el Presidente de la República:

«Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Orijinal tengo el honor de remitiros un oficio del Intendente de esta provincia, en el que trascribe un acuerdo de la Ilustre Municipalidad de Santiago, relativo a solicitar del Congreso Nacional la autorizacion necesaria para abrir la Avenida del Cementerio en esta ciudad.

Santiago, 10 de diciembre de 1901.—JERMAN RIESCO.—*Ismael Tocornal.*»

2.º De que la Comision de Gobierno, citada para el día de hoy, a las dos i media P. M., celebró sesion con asistencia de los señores Búlnes, del Campo, Gallardo González i Serrano Montaner.

No asistieron los señores Bascuñan Santa María, Brito, Insunza, López i Videla.

Muelle de Matanzas

El señor RIVERA (vice-Presidente).—Puede usar de la palabra el honorable Diputado por Caupolicán, señor Echenique.

El señor RIVAS VICUNA.—Con la vénia del honorable Diputado, voi a usar de la palabra, solamente para hacer una peticion de datos.

El señor RIVERA (vice-Presidente).—Si los señores Diputados inseritos a continuacion del señor Echenique le permiten, podré conceder la palabra a Su Señoría.

El señor VIVANCO.—No es justo que se interpongan a los inseritos otros señores Diputados, obstruyendo así su derecho.

El señor RIVAS VICUNA.—Me parece que el estar inscrito, no es óbice para que con un poco de cortesía, Su Señoría me permita usar de la palabra para solicitar unos datos. Tendré muy presente la conducta del señor Diputado.

El señor RIVERA (vice-Presidente).—Tiene la palabra el señor Echenique.

El señor ECHENIQUE.—He hecho unas preguntas al honorable Ministro de Obras Públicas i he solicitado algunos datos relativos al muelle de Matanzas, i es raro que aun no se hayan remitido a la Cámara.

Sé que las irregularidades que se estaban cometiendo, siguen cometiéndose, de manera que desearia se oficiara de nuevo al señor Ministro.

El señor TOCORNAL (Ministro del Interior).—La oi decir a mi colega, el señor Ministro de Industria i Obras Públicas, que ya tenia reunidos los antecedentes necesarios, i que talvez en la sesion de mañana podria contestar al señor Diputado.

El señor ECHENIQUE.—El señor Diputado por Lebu me dice que deseaba solicitar los mismos datos, i que con ese objeto habia pedido la palabra.

Preferencia

El señor URREJOLA.—En la sesion de la tarde tuve ocasion de hacer indicacion para que se destinasen los primeros minutos de la primera hora de la sesion diurna de mañana, a la discusion de un proyecto aprobado por el Honorable Senado e informado por la Comision de Hacienda de la Cámara, que concedo abono de servicios, para los efectos de su jubilacion, a los empleados de la administracion del estanco.

Como se requeria la unanimidad de la Cámara para su aceptacion, i hubo oposicion, me veo en el caso de renovar la indicacion, pidiendo que se dediquen los primeros minutos de la

orden del dia de la sesion de mañana para discutir este proyecto de mi referencia.

El señor RIVERA (vice-Presidente).—En discusion la indicacion de Su Señoría.

Ferrocarril de Quella a Ovejerías Negras

El señor VIVANCO.—He pedido la palabra para dirigir una pregunta al señor Ministro de Industria i Obras Públicas, lamentando que se encuentre ausente de la sala. Pero, espero que su colega el señor Ministro del Interior, tendrá la bondad de trasmitírsela.

He sabido que hoy se ha dictado un decreto dejando sin efecto la peticion de propuestas para la construccion del ferrocarril de Quella a Ovejerías Negras. Debo suponer que el honorable Ministro habrá tenido razones de gran peso, que le han obligado a dejar sin efecto el único acto que ha ejercitado la administracion actual, que revela que tiene algun interes por el desarrollo de las obras públicas, principian-do por esta obra que va a beneficiar una estensa rejion del país i que es materia de una lei desde la época de la administracion Balma-ceda.

Al hacer esta pregunta, tengo el propósito de desarrollar algunas observaciones que la materia me sujere.

No me mueve en manera alguna el propósito de dificultar la marcha de la administracion; solo lo hago porque deseo la realizacion de una obra llamada a beneficiar las localidades que ese ferrocarril debe atravesar.

Para continuar mis observaciones, esperaré la contestacion que se sirva darme el señor Ministro de Industria i Obras Públicas.

El señor TOCORNAL (Ministro del Interior).—Cumpliré con el deber de comunicar al honorable señor Ministro de Industria i Obras Públicas las observaciones del señor Diputado. Creo que el honorable señor Ministro se apresurará a darles contestacion.

El señor VIVANCO.—Agradezco su respuesta al honorable señor Ministro del Interior.

Sobrevivientes de las campañas del 38 i 79

El señor BULNES.—Ruego a la Comision de Guerra se sirva despachar pronto el proyecto que concede una gratificacion a los sobrevivientes de las campañas del 38 i del 79.

Creo que es depresivo para la República ver a esos sobrevivientes mendigando el pan que necesitan para poder vivir.

En otros países estos sobrevivientes son las

joyas mas preciadas de la nacion. En Europa ocupan grandes palacios, en los cuales están instalados casi con lujo.

Me permito, pues, recomendar a la Comision de Guerra el pronto despacho de este proyecto, que está en su carpeta desde hace mucho tiempo.

Falta de tripulacion en la Armada

El señor SERRANO MONTANER.—Lamento que no esté presente el señor Ministro de Marina, a quien deseaba comunicar un hecho sumamente grave que solo ayer ha llegado a mi conocimiento por la circunstancia de haber ido ese día a Valparaiso, hecho por lo demas que le consta a todo el mundo.

La escuadra del almirante Muñoz Hurtado no puede moverse de Valparaiso por falta de tripulacion.

Esto es increíble, porque toda la costa está llena de marineros; pero éstos, cuando se les pregunta por qué no se embarcan, dicen que solo lo harán cuando llegue la guerra, porque no están dispuestos a encerrarse i a pasar quién sabe cuánto tiempo sin bajar a tierra.

Es tan cierto esto que cuando se quiso formar la tripulacion para uno de los destroyers recientemente adquiridos, se presentaron marineros en exceso. Esto se debe tambien a que el sueldo, cuando van a Europa, se les paga a razon de siete pesos por libra esterlina. De ahí nace que en la ocasion a que me refiero, en vez de presentarse doscientos hombres se presentaron mas de trescientos.

Me apresuro, pues, a llamar la atencion del Gobierno sobre el particular; i espero que el honorable Ministro del Interior, a su turno trasmitirá mis observaciones a su colega el honorable Ministro de Marina.

El señor RIVAS VICUÑA.—La deficiencia de personal en la Armada que acaba de apuntar el honorable Diputado por Coelemu es grave; i sin duda alguna tiene las proporciones que el honorable Diputado le ha dado.

Por mi parte, debo hacer presente que hace como un mes a que me encontré con el contra-almirante Goñi, quien me encargó la urgencia que tiene el despacho de un proyecto referente a nuestra marina, i que se encuentra encarpetado en una de las Comisiones de Guerra del Senado o de esta Cámara.

El señor ROBINET.—Ese proyecto ha sido ya despachado por el Honorable Senado.

El señor SERRANO MONTANER.—Ese proyecto se refiere a otra cosa distinta; no trata del mejoramiento de sueldos al personal de la Marina.]

El señor RIVAS VICUÑA.—A pesar de esta recomendacion [del señor contra-almirante, a

mí no me ha parecido propio el hacer esta recomendación, esperando que ella partiera del honorable Ministro del ramo. Con este propósito hice presente, hace días, los deseos del señor Goñi al señor Ministro del Interior. Creo que la iniciativa del Gobierno es la que se impone en estos casos.

El señor SERRANO MONTANER.—Voi a decir dos palabras mas.

Tengo noticias de que la Direccion Jeneral de la Armada se ha preocupado de este asunto, i ha confeccionado un proyecto sobre la materia, que sin duda alguna, debe de estar traspapelada en la oficina de alguno de los Ministerios, pero el hecho es que al Congreso no ha llegado; a ménos que se encuentre en el Senado.

De todos modos, me consta el hecho de que este proyecto ha sido remitido por la Direccion Jeneral de la Armada.

Muelle de Matanzas.—Ferrocarril de Quella a Ovejerías Negras

El señor ORREGO (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Mi honorable colega, el señor Ministro del Interior acaba de imponerse de que el honorable Diputado por Caupolican, ha exijido nuevamente el envío de los antecedentes sobre el muelle de Matanza que se sirvió pedir en sesiones pasadas.

Estos documentos están reuniéndose; pero a pesar del empeño puesto no se han reunido todos: se enviarán mañana.

El honorable Diputado por Copiapó, señor Vivanco, ha preguntado qué razones ha tenido el Gobierno para suspender la petición de propuestas para la construcción del ferrocarril de Quella a Ovejerías Negras.

La única razón que se ha tenido, es la necesidad de hacer economías.

El señor ECHENIQUE.—Agradezco la buena voluntad gastada por el señor Ministro a fin de remitir los antecedentes que tengo pedidos sobre el muelle de Matanzas; pero desearia que Su Señoría me contestara las cuatro preguntas que en sesiones pasadas le dirijí, i que, según el *Boletín de Sesiones* son las siguientes:

«¿Es efectivo que se está construyendo el muelle de Matanzas en un lugar diferente de aquel en que fué contratado?»

¿Qué funcionario dió el orden de efectuar este cambio?

¿Qué razones han aconsejado este cambio?

¿Qué funcionario firmó, en representación del Fisco, el nuevo contrato para construir el nuevo muelle?»

Desearia que el honorable Ministro me contestara estas cuatro preguntas.

El señor ORREGO (Ministro de Industria i Obras Públicas).—La contestación a las pre-

guntas a que se refiere el honorable Diputado, vendrá mañana junto con los documentos a que me he referido.

No quiero anticiparlas ahora, porque deseo que las respuestas vengan con sus respectivos comprobantes.

Eleccion de municipales en el departamento de Constitucion

El señor CORREA.—Voi a hacer una indicación.

En la sesión de anoche se trató del proyecto aprobado por la otra Cámara relativo a la elección de municipales en el departamento de Constitucion.

La aprobación del proyecto en jeneral, que solo tuvo dos votos en contra, está manifestando la urgente necesidad de despachar pronto el referido proyecto.

Dos honorables Diputados se opusieron en la referida sesión a que se discutiera en el acto el proyecto en particular, sin esponer razones de ninguna especie.

Abraigo la idea de que la Honorable Cámara estará convencida de la necesidad de dar municipios al departamento de Constitucion, i por esto hago indicación para que en la orden del día de la sesión nocturna de mañana, se trate durante veinte minutos de este proyecto con o sin informe de Comisión.

Tengo la profunda convicción de que si los señores Diputados están animados del sano propósito de dar representación municipal a un departamento que no la tiene, la discusión demorará uno o dos minutos, porque el proyecto es sencillo, de solo dos artículos que no darán lugar a debate.

Por si se demorase mas tiempo, solicito solo veinte minutos para la discusión de este proyecto.

Ferrocarril de Quella a Ovejerías Negras

El señor VIVANCO.—Agradezco al señor Ministro de Industria la contestación que se ha servido dar a las preguntas que le dirijí.

La contestación misma me ha complacido tambien, porque se me habia informado que el decreto de suspensión de las propuestas obedecía a influencias de los vecinos de Cauquenes que habian sido presentados al señor Ministro por un honorable Senador i un señor Diputado.

Este procedimiento me parecia incorrecto, tanto mas cuanto que hacia poco, en la contestación dada al señor Correa, el Gobierno habia reconocido la utilidad de la construcción de ese ferrocarril.

Ademas, como lo he recordado ya, la construcción de esa vía está ordenada por lei desde la administración del señor Balmaceda.

Se trata de una obra que va a beneficiar a una estensa rejion del pais, lo que da a este trabajo el carácter de una obra de utilidad pública.

Me parecia pues mui estraño que por influencias de algunos vecinos i representantes, llegara a quedar sin efecto lo dispuesto por una lei.

Pero desde que segun el señor Ministro la suspension obedece a propósitos de economía, nada tengo que decir.

Lo celebro, i creo que el señor Ministro haria bien en suspender las demas obras públicas para que se han pedido propuestas a fin de que las economías sean jenerales.

A propósito de obras públicas, voi a a hacer presente desde luego una medida que debiera haberse adoptado desde hace muchos años.

En el pais se han emprendido muchas obras públicas, algunas de verdadera utilidad pública i otras de mero lujo i obedeciendo solo a influencias de personas de alta posicion.

Conozco muchas obras públicas que no son verdaderamente útiles, que serán siempre onerosas para el Estado, i esto ha podido suceder porque no ha existido un plan de obras públicas correctamente formado.

Todo gobierno serio, deseoso de atender al progreso material del pais, debe formar su plan jeneral de obras públicas a fin de evitar así que las influencias de personas altamente colocadas se encaminen a emprender la construccion de obras que no son de verdadera e indiscutible utilidad.

Ruego al señor Ministro que cuanto ántes se sirva presentar a la Cámara un plan jeneral de obras públicas bien meditado, cuidadosa i patrióticamente formado.

Eleccion complementaria de Santiago

El señor BASCUNAN.—Quiero solo rogar a los señores miembros de la Comision de Elecciones se sirvan informar sobre mi eleccion de Diputado por Santiago. Hace ya algun tiempo que fué elejido i aun no se ha presentado el informe referente a mi eleccion; i aunque no admito dudas acerca de la correccion de ella, quiero que la Cámara se pronuncie aprobándola para salir de una situacion que algunos pueden considerar equívoca.

El señor RIVERA (vice-Presidente).—Los señores miembros de la Comision de Elecciones han oído la recomendacion que hace el señor Diputado por Santiago.

Represion del bandolerismo

El señor URREJOLA.—Pido al señor Secretario que se sirva dar lectura al telegrama que

paso a la mesa i que me ha sido dirijido por el Gobernador de Tomé en union de los demas Diputados de la provincia de Concepcion.

El señor PRO-SECRETARIO.—Dice así:

Telegrama recibido de Tomé el 6 de diciembre de 1901:

«Señores Diputados don Francisco A. Pinto, don Gonzalo Urrejola, don Malaquías Concha i don Ramen Serrano.—Santiago.—Cámara de Diputados.

En nombre tranquilidad departamental Coelemu, ruego a ustedes solicitar presupuesto próximo aumento personal policia Tomé que actualmente es impotente continuo bandalaje.

Ayer inmediaciones este pueblo, consumóse asesinato i varios asaltos camino público a Concepcion.—*Daniel Cerda.*»

El señor URREJOLA.—Este telegrama se refiere a un hecho criminal acaecido en la seccion del camino público que comunica a Penco con Tomé.

Seis bandidos asaltaron i dieron muerte, a falta de otra persona pudiente, a un pobre vendedor de frutillas de Tomé que volvía de Concepcion con el escaso producto de su trabajo.

El desarrollo del bandolerismo trae profundamente alarmados a los vecinos i es natural que hechos de esta naturaleza produzcan el mas profundo desconcierto entre los agricultores i demas personas que tienen la desgracia de traficar en sus cabalgaduras o en carruajes por esos desamparados caminos.

Esta inseguridad coloca a los agricultores en una condicion bien triste que el Gobierno está en el deber de remediar.

Es necesario procurar no solo dotar a los campos i poblaciones de un servicio mejor de policia sino tambien obtener el despacho de algun proyecto que, como el de Ejuiciamiento Penal, tienda a hacer mas eficaz la accion de la justicia i mas rápida la represion de los hechos criminales.

Mas que el sable de la policia i que las balas de los que persiguen a los bandidos, hace la pronta ejecucion de las leyes.

No quiero hacer cargo de lenidad a los Tribunales de Justicia sino al Consejo de Estado, que condona la pena de muerte muchas veces a bandidos que han sido condenados por cuatro o cinco homicidios con robos.

Tengo la íntima conviccion de que si se aplicase constantemente la pena de muerte a los reos de homicidio con robo, disminuirían los crímenes en un cincuenta por ciento.

Ojalá el señor Ministro ejercitara la accion que le corresponde a fin de que se dicte el Código de Procedimiento Criminal a la brevedad posible.

El señor ROBINET.—Desearia saber si el señor Ministro ha recibido ántes comunicaciones del Gobernador Cerda, haciendo presentes las necesidades a que se refiere el telegrama que se acaba de leer.

El señor TOCORNAL (Ministro del Interior).—He oído con estrañeza la lectura del telegrama del señor Gobernador de Tomé, pedida por el señor Urrejola, no porque no reconozca el derecho de los Diputados para hacer saber a la Cámara las necesidades de los departamentos que representan, sino porque no me parece correcto que los gobernadores se dirijan en estos casos a los miembros del Congreso i no al Ministro del Interior que es su jefe inmediato.

Por mi parte, declaro a la Cámara que pasará una nota a este Gobernador, manifestándole la estrañeza con que he tomado noticia de las comunicaciones dirigidas a los señores Diputados de la provincia de Concepcion, sin poner los hechos a que esas comunicaciones se refieren en conocimiento del Gobierno que es el encargado de proponer ante la Cámara todas las medidas conducentes a poner remedio a los males de carácter público.

Sobrevivientes de las campañas del 38 i 79

El señor IRRAZAVAL ZANARTU.—Querria decir dos palabras, como miembro de la Comision de Guerra, en contestacion a las observaciones hechas por el honorable Diputado por Rancagua.

No estando presente el presidente de esta Comision, a quien deberia corresponder el honor de contestar al señor Diputado, quiero decir dos palabras a propósito del proyecto de recompensas a que se refirió Su Señoría.

La Comision de Guerra ha funcionado sin cesar para ocuparse en el despacho de este negocio i si no le ha dado remate es porque algunos de sus miembros ponian dificultades a su informe favorable. Parece que hoy se está en vías de llegar a un acuerdo que ha de llevar a la presentacion de este informe en pocos dias mas a la Cámara.

La Comision sesionó el juéves i el viérnes de la semana pasada, i estaba citada para hoy, pero no funcionó por haber faltado dos miembros de la Comision i principalmente por no haber llegado ciertos datos que se pidieron al Estado Mayor, sin los cuales no habria tenido objeto la reunion.

Tan pronto como lleguen se habrá de despachar este negocio, que, a mi juicio, como al del Diputado por Rancagua, es de estricta justicia.

El señor TOCORNAL (Ministro del Interior).—Entiendo que la Cámara acordó termi-

nar la primera hora a las diez, con el propósito de destinar la media hora de prórroga que acordó a los presupuestos. Puede ahora adoptar la resolucion que quiera, pero ésta fué la resolucion anterior.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Exacto, señor Ministro.

El señor RIVAS VICUÑA.—Se prorrogó la sesion hasta las once i media, pero destinando un cuarto de hora de prórroga a la primera hora i otra a la segunda.

El señor ALDUNATE BASCUÑAN.—Está equivocado Su Señoría.

El señor ECHENIQUE.—No se puede haber tomado ese acuerdo, porque no seria reglamentario.

El señor RIVAS VICUÑA.—Ahora puede oponerse cualquier Diputado.

El señor VIAL UGARTE.—Cualquier Diputado que no haya concurrido al acuerdo de ayer, puede reclamar hoy su derecho de hablar dentro de la primera hora.

El señor RIVERA (vice Presidente).—Solicitaria, entónces, el acuerdo unánime de la Cámara para dar por terminados los incidentes.

Sesiones matinales

El señor ROBINET.—Permítame Su Señoría....

La discusion del proyecto que reglamenta las compañías de seguros, cuya importancia no desconocerá ninguno de los señores Diputados i que está llamado a producir la importacion de capitales estranjeros que bastante necesitamos hoy, está muy adelantada i me parece que bastarian unas pocas sesiones para despacharlo; si no hacemos esto luego, vamos a malograr el momento propicio en que este proyecto, convertido en lei, pueda producir todos sus benéficos resultados.

Por esto, me voi a permitir formular una indicacion que, en la forma que la he estudiado, me parece habrá de ser aprobada.

Es esa indicacion para celebrar sesiones el juéves, viérnes i sábado de diez a once de la mañana.

A las diez todo el mundo está en pié i no se le impone sacrificio a nadie haciéndole venir a trabajar una hora.

El señor VIAL UGARTE.—¿No está acordado que las sesiones del dia han de empezar a las dos de la tarde? ¿No hai sesiones en la noche?

Señor Presidente, esto no es serio, porque es verdaderamente imposible que los Diputados podamos pasar todo el dia en la Cámara.

Todos los dias se pide aumento de sesiones o de las horas de sesiones; no hai fijeza; no hai seriedad en estos procedimientos.

El señor ROBINET.—Agradezco vivamente al honorable Diputado por Santiago el lujo de cortesía que gasta para con el Diputado por Tarapacá.

No sé por qué Su Señoría me dice que esta indicacion carece de seriedad, cuando yo la he formulado seriamente i con un propósito sano i patriótico.

Creo, al propio tiempo, que la Cámara va a votarla en sentido serio i favorable!

No veo qué razon podrian tener los señores Diputados para no asistir a una sesion que quedaria acordada a una hora en que casi nadie está dedicado a sus ocupaciones.

¿Por qué no podrian venir a trabajar?

Me parecen hasta convenientes para los mismos señores Diputados estas sesiones, porque Sus Señorías almorzarían con mas apetito despues de haber cumplido con su deber trabajando en la Cámara, con la conciencia tranquila por haber realizado una obra benéfica para el país.

El señor GALLARDO GONZALEZ.—Yo creo que es preferible suprimir los incidentes i dedicar la primera hora a tratar asuntos como los que ha indicado el honorable Diputado por Tarapacá; segun entiendo el Reglamento autoriza por unanimidad la adopcion de una medida como ésta.

Para desarrollar incidentes, me parece que basta la hora i media de que disponemos en la sesion del dia; no creo que del dia a la noche se jeneren incidentes de urgencia tal que sea imposible postergarlos hasta el dia siguiente.

El señor RIVERA (vice-Presidente).—La indicacion de Su Señoría necesita la unanimidad de la Cámara.

El señor GALLARDO GONZALEZ.—Si hai espíritu de trabajar, esa unanimidad debe producirse.

El señor ECHENIQUE.—Pero basta que un Diputado pida la palabra para que la unanimidad se rompa.

El señor GALLARDO GONZALEZ.—Una vez producido el acuerdo no habrá nadie capaz de romperlo.

El señor DIAZ.—Me opongo al acuerdo.

El señor ROQUANT.—Pido segunda discusion para la indicacion formulada por el honorable Diputado por Cauquenes señor Correa.

Recomendacion

El señor ECHENIQUE.—Recomiendo a la Comision de Hacienda que despacha cuanto antes el informe sobre el proyecto relativo a las sociedades de ahorro mutuo aprobado ya por el Senado.

Un miembro de esa Comision me ha dicho que ese informe no se ha despachado, porque se esperaba otro que debería evacuar la Comi-

sion nombrada por el Supremo Gobierno para estudiar este asunto. Como este último ha llegado ya, creo que sería el momento oportuno de que la Comision de Hacienda evacuara el suyo cuanto antes.

El señor ROBINET.—Mañana celebrará sesion la Comision de Hacienda i atenderá la peticion de Su Señoría.

Eleccion complementaria de Santiago

El señor ALDUNATE BASCUÑAN.—Voi a pedir a la Comision de Elecciones algo parecido a lo que ha pedido el honorable Diputado por Santiago, señor Bascuñan, esto es que se sirva evacuar cuanto antes su informe acerca de mi eleccion.

Votaciones

El señor RIVERA (vice-Presidente).—Terminados los incidentes.

Se van a votar las indicaciones.

El señor SECRETARIO.—Indicacion del señor Urrejola, para que se acuerde destinar los primeros diez minutos de la orden del dia de la sesion de mañana al despacho del proyecto que concede abono de servicios a los que fueron administradores de estanco.

El señor RIVERA (vice-Presidente).—Si no se exige votacion, podria dar por aprobada la indicacion del honorable Diputado.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—La indicacion será probablemente rechazada en la forma que tiene.

Podria ser aprobada si la discusion del proyecto se dejare para los primeros diez minutos de la primera hora.

El señor URREJOLA.—Bien, señor.

El señor RIVERA (vice Presidente).—Para modificar la indicacion en este momento, se requeriria el asentimiento unánime.

Si no hai oposicion, así se hará.

Si no se opone ningun señor Diputado i no se exige votacion, se aprobará la indicacion en la forma en que ha sido modificada.

Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Indicacion del señor Robinet, para que se acuerde celebrar sesiones de diez a once de la mañana, los dias juéves, viérnes i sábado de la presente semana, destinadas al despacho del proyecto de lei sobre las compañías de seguros.

Puesta en votacion esta indicacion, fué aprobada por veintitres votos contra dieziseis habiéndose abstenido de votar un señor Diputado.

Durante la votacion:

El señor PINTO AGUERO.—Nó, porque ya tenemos siete horas de trabajo.

El señor ALDUNATE BASCUNAN. — Diré sí, para que se completen las ocho horas reglamentarias de trabajo.

Lei de Presupuestos

El señor RIVERA (vice-Presidente). — Continúa la discusión de los presupuestos.

El señor PRO SECRETARIO. — Partida 88, Palacio de la Moneda.

Se ha suprimido el ítem 5 de esta partida, para reparaciones en el edificio i adquisicion i compostara de muebles, ascendente a cinco mil pesos.

El señor TOCORNAL (Ministro del Interior). — Yo solicitaria de la Honorable Cámara que mantuviese este ítem, reduciéndolo si a dar mil pesos.

El señor ROBINET. — Pido la palabra, para hacer una observacion al señor Ministro del Interior que he hecho a muchos antecesores de Su Señoría, observacion que no es mia sino producida en el seno del directorio del Cuerpo de Bomberos.

Años pasados hubo un amago de incendio en el segundo patio, en el departamento del Ministerio de Relaciones Exteriores i se vió que era imposible subir al techo porque despues de una refaccion que se habia efectuado durante la administracion del Presidente almirante Montt, se transformó el techo de tejas por otro de zinc, que no tiene cornizas i que es mui resbaladizo.

El día que se produzca un incendio no va a ser posible hacer un salvamento eficaz.

Talvez el señor Ministro podria pedir en esta oportunidad los fondos del caso para atender al arreglo del indico porque de otra manera seria mui difícil el trabajo de los bomberos, que han representado al Gobierno esta necesidad en diversas ocasiones.

El señor TOCORNAL (Ministro del Interior). — Podrian consultarse dos mil pesos mas.

El señor ROBINET. — Dos mil pesos es suficiente, porque bastaria hacer una rejilla.

El señor PRO-SECRETARIO. — ¿Se colocaria en un ítem separado este dos mil pesos?

El señor TOCORNAL (Ministro del Interior). — En un mismo ítem.

Voi tambien a pedir que el ítem 3, que con salta siete mil doscientos pesos, se reduzca a seis mil i que se aumente en seiscientos pesos el ítem 4.

El señor PINTO AGUERO. — Yo iba a hacer la misma indicacion del señor Ministro i me atrevo a solicitar tambien su opinion sobre si no será conveniente rebajar el ítem 6, que consulta diez mil pesos para alumbrado i agua potable, a ocho mil pesos en atencion a que el agua potable se proporciona gratuitamente i en segundo lugar a que los gastos de gas i alumbrado, no habitando en el Palacio el Pre-

sidente de la República, es indudable que habran disminuido.

Haria igualmente indicacion para que el sueldo del inspector se eleve de mil doscientos a mil ochocientos pesos.

Pido, pues, por un lado, que se rebajen dos mil pesos, i por otro, que se aumente en seiscientos pesos el sueldo de un empleado que tiene mucha responsabilidad i que está mui mal rentado.

El señor ROBINET. — Encuentro mui atendida la observacion del honorable Diputado de que debe disminuir mucho el gasto de gas por el hecho de no vivir el Presidente de la República en la Moneda.

El señor BULNES. — Yo entiendo que el mayor gasto provendrá de la instalacion del servicio de luz eléctrica.

El señor VIAL UGARTE. — Consideraria un triunfo, señor Presidente, que en esta partida solo se gastara lo que se presupuesta, pues el Palacio de la Moneda ha originado siempre muchos gastos.

Recuerdo que la Cámara rechazó un ítem de dos mil pesos para compra de caballos, en las sesiones del año pasado i sucedió despues que se gastaron cuatro mil pesos con ese objeto, imputando el gasto a imprevistos!

Ademas, los mayores gastos de palacio obran como en fundo propio i los gastos no tienen limite.

Por estas razones, votaré la partida, con tal que el Gobierno se sujete estrictamente a ella.

El señor TOCORNAL (Ministro del Interior). — Es efectivo, señor Diputado, que en estos últimos años ha habido un gran derroche de dinero en la compra de caballos i otras cosas, gastándose no solo las cantidades que consultaba el presupuesto, sino tambien de la partida de imprevistos; pero el Gobierno actual tiene el propósito de ajustarse estrictamente a la partida, i desearia que ésta quedara en la forma que tiene.

El señor PINTO AGUERO. — Entónces, no insisto en solicitar que se rebaje la cantidad de dos mil pesos que habia indicado, i me limito a insistir en el aumento de seiscientos pesos para el sueldo del inspector del palacio.

Cerrado el debate, se dió por aprobada la partida.

La indicacion del señor Pinto Aguero, para elevar de mil doscientos a mil ochocientos pesos el sueldo del inspector del palacio de la Moneda, fué desechada por veintinueve votos contra siete, habiéndose abstenido de votar cinco señores Diputados.

Se puso en votacion la indicacion del señor Ministro del Interior para rebajar en seis mil pesos el ítem 3, i resultó aprobada por asentimiento tácito.

En la misma forma se dió por aprobada

otra indicacion del mismo señor Ministro, para aumentar el ítem 4 a dos mil seiscientos pesos.

En la misma forma se aprobó la otra indicacion del señor Ministro para restablecer el ítem 5.

Se puso en discusion la partida 89, Gastos variables jenerales.

El señor GALLARDO GONZALEZ.—El ítem 14, para trabajos de agua potable, me parece que debe aumentarse. . . .

El señor ECHENIQUE.—Este ítem no figura en esta partida; se ha trasladado a la de obras públicas.

El señor GALLARDO GONZALEZ.—Entonces hablaré cuando se trate de esta partida.

El señor MUÑOZ.—Estimo, señor Presidente, que el ítem 1, que consulta fondos para arrendamiento de casa para los intendentes i gobernadores, es excesivo.

Todos los intendentes tienen por lei derecho a que se les dé una asignacion para arrendamiento de casa en los lugares en donde no hai edificio fiscal.

De manera, pues, que los fondos que consulta este ítem no pueden tener otro objeto que el costear los gastos de traslacion de las oficinas, i por eso es que lo considero excesivo.

Pido, en consecuencia, que este ítem se rebaje a diez mil pesos. Hago indicacion en este sentido.

El señor RIVERA (vice-Presidente).—En discusion la indicacion del honorable Diputado.

El señor ECHENIQUE.—En el año pasado se gastó por este capítulo dieznueve mil ochocientos treinta i ocho pesos.

El señor TOCORNAL (Ministro del Interior).—Se elevó este ítem en razon de que actualmente hai que hacer algunas reparaciones de casa; i por esta causa, en el presente año no habrá que invertir ménos de veintinueve mil pesos.

Desde luego, voi a dar un dato a la Honorable Cámara para justificar lo que vengo diciendo. Hoy se me presentó en la Moneda el Gobernador de Vichuquen, a esponerme que hasta la fecha ha tenido la Gobernacion de ese departamento una casa arrendada por cincuenta i cinco pesos; pero ahora el propietario ha desahuciado el arriendo porque quiere ocupar él mismo su propiedad.

Por este motivo el Gobernador de Vichuquen va a ocupar una casa fiscal, pero ésta se encuentra en tan lamentable estado que habrá que hacerle considerables reparaciones. Se estima que estas reparaciones no importarán ménos de unos tres mil pesos.

Aquí tienen los señores Diputados el ejemplo de un gasto enteramente imprevisto i que es urgente hacer.

El señor ECHENIQUE.—Sí, pero esto no podria estimarse como gasto de arrendamiento.

El señor MUÑOZ.—Todos los gobernadores disponen de una asignacion para arriendo de casa.

El señor SALINAS.—La asignacion, segun entiendo, es para arriendo del local ocupado por las oficinas.

Yo creo que con el objeto apuntado por el señor Ministro deben consultarse los veintiocho mil pesos que Su Señoría calcula.

El señor TOCORNAL (Ministro del Interior).—La observacion del honorable Diputado por Tarapacá me hace comprender que yo estaba en un error. Veo que aquí se trata de pago de local para las oficinas de la Gobernacion.

El señor MUÑOZ.—Podrian consultarse veinte mil pesos. . .

El señor TOCORNAL (Ministro del Interior).—Acepto, honorable Diputado.

El señor ECHENIQUE.—Yo pido que se suprima la partida de imprevistos acordada por el Senado. A esta partida se imputan jeneralmente gastos perfectamente previstos i aun imputables a otras partidas, de modo que mantener esta partida es solo ocasionado a trasgredir la lei.

Pido igualmente que se apruebe la supresion del ítem 17, que tambien consulta fondos para imprevistos, fondos con los cuales ocurre lo mismo que en el caso anterior.

El señor PRO-SECRETARIO.—El ítem 17 fué suprimido por la Comision Mista de presupuestos.

El señor VIAL UGARTE.—Ruego al señor Ministro tenga a bien fijar su atencion en un gasto que parece insignificante pero que, bien mirado, es de consideracion.

Me refiero al lujo de teléfonos que hai en la Moneda.

Este gasto lleva proporciones inconmensurables. Sume el señor Ministro lo que pagan por teléfonos los diversos Ministerios i verá que se abusa mucho.

El señor TOCORNAL (Ministro del Interior).—El total de lo que el Estado gasta en teléfonos asciende a cincuenta i cinco mil pesos; así me lo ha asegurado el jerente de la Compañía misma. Me refiero al gasto que se hace en toda la República.

El señor ECHENIQUE.—A ciento cincuenta pesos por cada uno, la cantidad que indica el señor Ministro alcanza para mas de trescientos teléfonos.

El señor VIAL UGARTE.—Pido al señor Ministro que revise bien este gasto, porque lo estimo excesivo, i sin duda que admite reduccion. Es preciso no olvidar que hai teléfonos que se pagan con dinero de la nacion i que no

figuran en el presupuesto, como son los de las oficinas de ferrocarriles i otros.

El señor MUÑOZ.—El ítem 18 consulta nueve mil pesos para pagar las jubilaciones que se decretan durante el año i el honorario de los médicos que examinan a los que las solicitan. Me parece excesiva la cantidad, sobre todo, porque después de las observaciones que se han hecho en la Cámara en lo que toca a jubilaciones, entiendo que el Gobierno no continuará el sistema establecido en los años anteriores de conceder jubilaciones injustificadas a personas que se encuentran en pleno estado de salud.

Hago indicación, en consecuencia, para que este ítem se reduzca a cuatro mil pesos.

El señor PHILLIPS.—Por mi parte, propongo que se reduzca de treinta i cinco mil a treinta mil pesos el ítem 8, para impresión del *Diario Oficial* i otras publicaciones. Hablando con pleno conocimiento de causa pues he estudiado detenidamente el asunto, puedo asegurar que con treinta mil pesos hai de sobra para costear esas publicaciones. El gasto que hoy se hace es un verdadero derroche.

El señor Ministro del Interior posee informes que le permiten tener el convencimiento de que el gasto es excesivo, como yo lo afirmo, i me parece que Su Señoría no tendrá inconveniente para apoyar mi indicación.

El señor VIAL UGARTE.—¿Hai algun contrato al respecto?

El señor TOCORNAL (Ministro del Interior).—Sí, señor; hai un contrato renovado al concluir la administración anterior, el cual debe rejir por cuatro años más.

El señor VIAL UGARTE.—¿Ese contrato es por un precio alzado o admite la modificación que propone el señor Diputado?

El señor TOCORNAL (Ministro del Interior).—Creo que admite la modificación.

El señor VIAL UGARTE.—Descaba llamar la atención del señor Ministro a la falta de puntualidad en la impresión de los distintos documentos que se publican en el *Diario Oficial*, las que a veces vienen con atrasos considerables.

Es necesario que se publiquen oportunamente.

El señor TOCORNAL (Ministro del Interior).—Tendré presentes las observaciones de Su Señoría.

El Gobierno tomará todas las precauciones que sean necesarias a fin de que los gastos se hagan siempre con arreglo a la lei; pero modificar el ítem rebajando dos o tres mil pesos me parece que no tiene objeto alguno.

Sin embargo, no me opongo a la indicación del señor Phillips.

El señor ROBINET.—El señor Muñoz ha

bia pedido que se redujera el ítem 18 de nueve a cuatro mil pesos.

Rejistrando las cuentas de inversión del año 1900 he visto que en ese año se invirtieron cinco mil seiscientos i tantos pesos en jubilaciones.

Me parece que va a ser exigua la suma de cuatro mil pesos que ha propuesto el señor Muñoz i por este motivo considero que se debe rebajar solo a cinco mil.

El señor TOCORNAL (Ministro del Interior).—Yo acepto, pero me parecería mejor que se consultaran seis mil pesos.

El señor MUÑOZ.—Acepto la modificación porque mi propósito es que se reaccione contra este sistema de estar concediendo jubilaciones con tanta facilidad.

El señor ZUAZNABAR.—Parece que lo que desea el señor Diputado es llamar la atención del Gobierno hácia este ítem a fin de que en lo sucesivo el Gobierno sea más parco para conceder jubilaciones, pero no por eso reduzcamos la suma.

El señor PINTO AGUERO.—A propósito de este ítem voy a llamar la atención de la Honorable Cámara hácia el hecho de que no importa que sea mucho el pago al ítem que consulta, porque es facultad del Presidente de la República el conceder jubilaciones, i una vez concedidas hai que pagarlas, con arreglo a la lei.

El señor TOCORNAL (Ministro del Interior).—Siento mucha pena, señor Diputado, en el primer caso está el partido para pago de subvenciones i jubiladas. Conviene solo mil pesos; pero el Gobierno puede gastar todo lo que se obligue a pagar.

El señor PINTO AGUERO.—Exacto, i nada avanzáramos con disminuirlo.

Encuentro que el señor Muñoz ha tenido mucha mala razón en las observaciones que hacia al referirse a las subvenciones que se les da a los intendentes i gobernadores para pago de oficina, porque ésta es una corruptela de los últimos tiempos.

El señor Muñoz ha sido Intendente i sabe por experiencia propia que esos funcionarios tienen sus oficinas en su casa habitación i no es posible que arrienden dos o tres piezas para las oficinas de la Intendencia; siempre las tienen en su casa porque generalmente esas oficinas son muy reducidas.

Este ítem no figuraba ántes en el presupuesto i solo desde pocos años a esta parte ha venido introduciéndose indebidamente. Por este motivo me inclinaria a que se suprimiera.

El señor TOCORNAL (Ministro del Interior).—El honorable Diputado por Caupolican acaba de dar lectura a la cuenta de inversión,

de la que aparece que se han gastado dieznueve mil pesos en este servicio.

El señor SALINAS.—Las asignaciones para casas de gobernadores, solo ascienden a cuatrocientos o quinientos pesos lo que no basta para proporcionar en ellas oficinas a la Gobernación.

El señor TOCORNAL (Ministro del Interior).—Yo acepto que se rebaje la suma a la cantidad de veinte mil pesos que se consultaban el año pasado dando seguridad de que no se gastarán sino las sumas que fueren necesarias.

No habiendo quien usara de la palabra, se cerró el debate.

Se dió por aprobada la partida en la parte no objetada, i se procedió a votar las diversas indicaciones.

La indicacion del señor Ministro, para reducir a veinte mil pesos el monto del ítem 1, fué aprobada por asentimiento tácito.

En la misma forma fué aprobada la indicacion del señor Phillips, para reducir a treinta mil pesos el ítem 8.

De igual modo fué aprobada la indicacion del señor Muñoz, para reducir a seis mil pesos el ítem 18.

Se puso en discusion la partida Obras Públicas.

El señor TOCORNAL (Ministro del Interior).—Pido que se suprima el ítem relativo a la Intendencia de Valparaíso.

Con respecto al hospital del Salvador, el Gobierno tenía tambien el propósito de suprimir parte de la suma consultada, pero el edificio se ha contratado por un precio alzado.

El señor ECHENIQUE.—¿Está contratado el instituto de higiene?

El señor TOCORNAL (Ministro del Interior).—No, señor Diputado.

El edificio del hospital sí que está contratado, i se calcula que se invertirán en él este año ciento cincuenta i cinco mil pesos.

El señor GALLARDO GONZALEZ.—Yo estimo muy exigua la suma destinada a trabajos de provision i mejoramiento de los servicios de agua potable.

Creo que el dotar de suficiente agua potable a los pueblos, es un deber primordial del Gobierno, ya que por falta de recursos de las municipalidades esta obligacion ha pasado a manos del Gobierno.

Por falta de este servicio, por la mala provision de agua a las poblaciones, las epidemias de fiebre tifoidea i otras hacen estragos en ellas.

Actualmente por esta circunstancia hai en la Serena, Coquimbo i Ovalle una verdadera alarma.

En esos pueblos, desde años atras, se viene

atendiendo a la instalacion de este servicio; pero por el fatal sistema de dejar las obras inconclusas, no se han invertido los dineros decretados con el fin a que estaban destinados.

A este respecto voi a dar al señor Ministro algunos datos para que se sirva tenerlos presentes en el momento oportuno.

Por decreto de 31 de diciembre de 1897, se concedieron setenta i cinco mil pesos para dotar de agua potable a la ciudad de la Serena; de esta cantidad solo se invirtió cuarenta i un mil i tantos pesos. Por decreto de 10 de octubre del año pasado, se concedieron los veintitres mil novecientos treinta i seis pesos que faltaban para completar la suma primitiva; pero por decreto de 6 de setiembre de este año se dejó sin efecto el anterior, i parte de esos fondos se destinaron, lo que es verdaderamente irritante, a otro pueblo, al de Vichuquen. No se ha terminado, pues, la adquisicion i colocacion de la cañería matriz que falta, ni se ha hecho la boca-toma i obras de decantacion, ni se han construído los estanques-filtros.

El agua que actualmente se bebe en la Serena, se conduce por un canal a tajo abierto, que pasa por potreros i orillando el pueblo del Algarrobito, i ya se comprenderá cuán impura e insalubre será esa agua.

En Coquimbo ha ocurrido algo parecido, pero mucho mas grave para el Fisco.

Por decreto de 25 de abril de 1889 se concedió la suma de treinta i nueve mil ciento ochenta i nueve pesos treinta i cuatro centavos, imponiéndosele a la Municipalidad la obligacion de proporcionar gratuitamente el agua potable a los establecimientos de instruccion i beneficencia, a los ferrocarriles i a los buques de la Armada, de estacion o de paso en ese puerto. Solo se invirtieron veintidós mil treinta pesos en adquirir i trasladar la cañería, la cual está sin colocarse, i por decreto de 10 de octubre del año pasado se concedieron nuevamente los catorce mil i tantos pesos restantes para concluir de tender la cañería hasta la boca-toma, i construir ésta i los estanques; pero resultó algo parecido a la Serena, pues se dejó sin efecto esta concesion por un decreto de julio del presente año. De modo que no hai allí buena agua potable, i la mala que hai es absolutamente insuficiente. Entretanto, la Municipalidad se ha gravado comprando un fundo para aumentar la cantidad del agua para cumplir su compromiso, i para construir sus estanques i tener acceso al canal por donde viene el agua.

En Ovalle ocurre tambien algo parecido. Se hicieron allí las obras para dotar esta ciudad de agua potable; pero no se han concedido despues los fondos indispensables, para hacer la boca-toma, i su defensa de las creces del rio

Hurtado, ni para adquirir la correspondiente cañería (trescientos metros mas o ménos) que aun falta colocarla. Todo esto podria hacerse con solo diez mil pesos.

En Vicuña se contrató por escritura pública el 4 de mayo del presente año, la construccion de las obras destinadas a dotarla de agua potable por la suma alzada de cuarenta i cuatro mil doscientos veintiseis pesos. A pesar de que este contrato se celebró por medio de escritura pública i previa licitacion, por decreto de 21 de julio último se redujo esta suma en veintidos mil pesos. I ocurre que el contratista encargó la cañería que ya ha llegado i que importa veinte mil pesos mas o ménos, i se encuentra con que, a pesar de su contrato no pue le trazarla, porque el Gobierno, olvidándose de un contrato vijente, lo que es increíble i i acusa la desorganizacion de la administracion anterior, dictó aquel decreto.

Si esto ocurre en la provincia de Coquimbo, es de creer que lo mismo pasa en otras partes. De manera que hai numerosísimas ciudades que no tienen este servicio, porque no se han terminado las obras correspondientes.

Por otra parte ¿cuántas ciudades necesitan imperiosamente del agua potable sin que todavía tengan iniciados las obras necesarias?

¿Cómo puede creerse entónces que para satisfacer tan primordial necesidad basta la suma de doscientos mil pesos?

¶ Note la Cámara que es este un deber elemental del Gobierno cuyo cumplimiento concurriría a disminuir considerablemente nuestra aterradora mortalidad i será beneficioso tambien al mismo Gobierno, porque economizará gran parte del dinero que se consulta en las partidas de beneficencia.

Yo rogaria al señor Ministro se sirviera proponer el aumento de esta partida. En sub-idio, pediria que se redactara el ítem en esta forma: «para terminar los trabajos de instalacion i mejora de los servicios de agua potable, doscientos mil pesos».

El señor MUNOZ.—En realidad, la suma de doscientos mil pesos que se consulta para agua potable es mui deficiente, pero si se ha fijado esta cantidad es porque no ha sido posible elevarla mas. Por eso me limito a pedir al señor Ministro se sirva atender con preferencia las necesidades mas imperiosas que se siente en este ramo. Es cierto que hai algunas ciudades del norte i del centro de la República que esperan con exigencia la mejora de sus servicios de agua i cuyas necesidades habrá que satisfacer; pero existe en el sur una ciudad, Temuco, floreciente poblacion, que carece en absoluto de este servicio. Pasa a su lado el hermoso rio Cautín, cuyas aguas no se han podido aprovechar hasta ahora para este objeto. Por eso me

permiso pedir al señor Ministro se sirva destinar cierta suma a esta obra.

El señor VIVANCO.—Voi a rogar al honorable Ministro que en esta partida de doscientos mil pesos no olvide a la ciudad de Copiapó.

Copiapó, antiguo emporio de riqueza que se repartió por todo el pais, hoy decaida, ha sido desatendida en toda época por el Estado. Copiapó no tiene agua potable, con la circunstancia agravante que el agua que bebe es la peor del mundo. No hai extranjero que llegue a esta ciudad que no se siente enfermo por la mala calidad del agua.

He insistido en ocasiones anteriores respecto de la necesidad de instalar este servicio, encontrando, de parte de los Ministros con quienes hablé, la mejor voluntad, pero hasta la fecha nada se ha hecho.

En este momento quiero sujerirle al señor Ministro para la realizacion de esta obra una idea que me felicitaria mucho aceptarla. La Compañía del Ferrocarril de Caldera a Copiapó está actualmente empeñada en traer desde la cordillera agua para el consumo de sus máquinas. Si el esfuerzo del Gobierno para establecer agua potable en Copiapó, Caldera i poblaciones intermedias se mancomunara con el de esta Compañía, podria hacerse el trabajo con gran economía para ambos. Ella cuenta con muchos elementos de trabajo.

Llamo la atencion del Ministro a este punto.

El señor BASCUÑAN.—Quería confirmar las observaciones hechas por el honorable Diputado por Imperial acerca del agua potable de la ciudad de Temuco.

Ocorre allí lo que no ocurre en ninguna otra parte. La mortalidad alcanza a la enorme proporcion de cincuenta i cinco a sesenta por mil.

El Consejo de Hijiene ha llamado repetidas veces la atencion del Gobierno a este punto.

¿Sabe la Cámara como se hace el servicio de agua i desagües en Temuco?

Dentro de cada casa hai dos pozos, uno para las aguas usadas i otro para extraer el agua destinada a la bebida; pero como el terreno es arcnoso, el agua se filtra i los dos pozos puede decirse que forman un fondo comun.

Despues del análisis que se hizo de esta agua se ha visto que ella no sirve para la bebida, i sin embargo la poblacion la bebe.

En un viaje que hice a Temuco, hace poco tiempo, los vecinos me pidieron que me impusiera del estado de la ciudad en lo referente al agua potable. No pude escusarme, señor Presidente, de la peticion que se me hacia, i en vista de lo que ahí ocurre, me comprometí a solicitar del señor Ministro del Interior que destinase una suma de la partida para hacer los estudios de la provision de agua potable, a fin de atender al servicio de aquella ciudad.

Cuando llegué a Santiago hablé con el honorable Ministro, i viendo que no habia ftem alguno que destinar a ese objeto, ofrecí mis servicios profesionales *ad honorem* al Gobierno.

Por esta circunstancia he podido imponerme de lo que ahí ocurre.

En tiempo atras se habia hecho por una comision que estudió el servicio de agua potable de esa ciudad, un presupuesto de cien mil pesos. Ese presupuesto fué reducido a cincuenta mil por el que habla i espero que en mui poco tiempo entregaré a la Direccion de Obras Públicas terminados i completos estos trabajos.

He calculado que para servicios de estanques i colocacion de cañerías, se invertirán unos veinte mil pesos.

I a este respecto podria decir al señor Ministro que hai repartidas en diversas ciudades de la República cañerías que podrian enviarse a Temuco.

Por estas consideraciones, pediria al Ministro del Interior, que tan buena voluntad ha manifestado para llenar estas necesidades que destine la suma de veinte mil pesos de esta partida de desciento mil para agua potable, a fin de establecer un buen servicio en Temuco.

El señor ECHENIQUE.—Vo a solicitar del señor Ministro del Interior que reserve algunos fondos para dotar de agua potable a la ciudad de San Vicente de Tagua Tagua.

No tengo para qué encarecer ante el señor Ministro esta necesidad, porque Su Señoría la conoce tan bien como yo.

El señor BULNES.—He pedido la palabra para decir a mi honorable amigo el señor Gallardo González, que voi a tener el sentimiento de oponerme a su indicacion. Encuentro mui atendibles las razones que ha dado Su Señoría para suplicar al Gobierno que se ocupe con alguna preferencia de las obras de agua potable que están en vías de ejecucion; pero estimo, al mismo tiempo, que no es posible cerrar la puerta a otras localidades que se encuentran a este respecto, en mui malas condiciones.

Así, por ejemplo, cuando yo oía a mi honorable amigo el señor Bascuñan hablar sobre lo que pasa en Temuco, me acordaba de lo que pasa en Rancagua i me decia: lo que sucede en Rancagua es peor que lo que acontece en Temuco.

Las aguas que bebe Rancagua son las que arrastra el rio Cachapoal despues de haber recibido los residuos de los baños de Cauquenes.

El señor ECHENIQUE.—Hai muchas ciudades en igual situacion; la mitad de las ciudades de Chile, por lo ménos.

El señor BULNES.—No concibo que pueda considerarse agua potable la que se bebe en

Rancagua, que viene contaminada con los residuos de los baños de Cauquenes.

El señor ECHENIQUE.—Yo no he sostenido que sea potable el agua de Rancagua; he dicho que, como esta, se encuentran otras ciudades.

El señor BULNES.—A mi vez, no negaré esto a Su Señoría; i no hai contraposicion tampoco entre uno i otro aserto. Yo he querido hacer ver una necesidad imperiosa de Rancagua i manifestar, al mismo tiempo las razones de carácter jeneral que me impedirán votar la indicacion del honorable señor Gallardo.

El señor COVARRUBIAS (don Luis).—Deseo manifestar a la Honorable Cámara la satisfaccion con que he visto el acuerdo de la Comision Mista, de introducir en el presupuesto del Ministerio del Interior esta partida destinada a obras públicas.

Esta idea excelente *segun aparece de las actas de dicha comision*, ha partido, de la iniciativa poderosa del honorable Senador por Cauhin, señor Montt i está llamada a pro hacer mui benéficos resultados.

Las obras públicas podrán realizarse así con órden i con economía, figurando en un cuadro jeneral del presupuesto i con la imputacion a las leyes especiales que las hayan ordenado, condicion que no siempre se ha respetado i que es conveniente se tenga siempre presente para que no continúe sucediendo que se inician obras que no han sido autorizadas por lei i no se ejecutan o se paralizan las que deben su orijen a leyes especiales.

Tratándose de obras de esta clase, autorizadas por leyes especiales, me ha llamado la atencion que no figuren en el presupuesto que ahora se discute, varias construcciones de reconocida importancia que se deben a larga i porfiada deliberacion en el Congreso. Me refiero al hospital del Salvador, al hospital misto i al hospital para niños: estas obras tienen su fundamento en leyes de la República i deben por tanto figurar en el presupuesto con sujecion a lo preceptuado en la lei de 1884 sobre gastos públicos.

Formulo, pues, indicacion para que se redacte la partida en la forma que sigue:

PARTIDA DE OBRAS PÚBLICAS

Gastos autorizados por leyes especiales

Lei número 1.406, de 16 de enero 1901.

Item 1.—Para terminacion del hospital del Salvador en Santiago..	\$ 175,000
Suma autorizada en dos años	350,000
Queda por invertir.

Item 2.—Para construccion total, en Santiago,

de un hospital jeneral misto con capacidad, por lo ménos, para seiscientas camas.

Suma autorizada para invertirse por partes iguales en cinco años. \$ 900 000
Por invertirse en 1902 180,000

Lei número 1,408, de 16 de enero de 1901.—
Item 3.—Para contratar la construccion de un hospital para niños, en la ciudad de Santiago, con capacidad para recibir por lo ménos, doscientas cincuenta camas.

Suma autorizada..... \$ 450,000

Gastos variables

Item .. Para continuacion de los trabajos del Instituto de Higiene..... \$ 40,000
" .. Para los trabajos de provision i mejoramiento de los servicios de agua potable..... 200,000

La lei del 84 a que me he referido no debemos perderla nunca de vista i por el contrario es necesario ajustar los presupuestos a sus disposiciones.

Como gastos fijos de obras públicas no deben figurar sino los que se refieren a obras que traen su orijen de leyes especiales: así se sabrá cuánto va a gastar el país, cuánto debe gastar.

Creo que haciendo valer estas consideraciones con tenacidad i con paciencia, llegaremos ántes de mucho a regularizar la discusion i concesion de los fondos públicos.

Ademas, me he visto obligado a intercaliar dos ítem de gastos variables: uno para los trabajos del Instituto de Higiene, i otro para el mejoramiento del servicio del agua potable.

Creo conveniente dar algunas esplicaciones sobre el motivo que he tenido para modificar la redaccion del ítem referente al Instituto de Higiene.

En el proyecto de presupuesto presentado por el Gobierno, como tuve ocasion de manifestarlo en sesiones anteriores, hace un mes mas o ménos, figura un ítem que destina la suma de ochenta mil pesos «para conclusion de los trabajos del Instituto de Higiene, cuyo presupuesto asciende a trescientos sesenta i seis mil pesos, de los cuales se han invertido ya doscientos cinco mil pesos. Lei de presupuesto de 1900.»

Manifesté en la ocasion anterior que los ochenta mil pesos no alcanzaban para concluir los trabajos porque agregados a los doscientos cinco mil invertidos, no sumaban el valor del presupuesto; i agregué que este error habia figurado en las leyes de presupuestos de 1900 i 1901 i que figuraba en el proyecto para 1902.

Repetiendo i resumiendo mis observaciones, diré que si en 1900 habian invertido doscien-

tos cinco mil i se consultaban ochenta mil, esto sumaba doscientos ochenta i cinco mil, lo que, en la cantidad de ochenta mil consultada en 1901, da un total de trescientos sesenta i cinco mil; de suerte que si el presupuesto de la obra es de trescientos sesenta i seis mil, no será necesario consultar ahora sino la cantidad de mil pesos.

Pero la verdad es que el presupuesto de la obra es mucho mayor.

La Honorable Cámara comprende que hai en esto una irregularidad que merece llamar la atencion.

Voi a repetir lo que tuve oportunidad de decir hace un mes, que refiriéndome a este trabajo no censuraba el gasto por inutilidad de la obra que por el contrario la estimaba útil, conveniente i honrosa para el país.

Dije tambien i repito que no censuraba el gasto porque no hubiera sido debidamente hecho, por el contrario, creo que se ha procedido con toda la cautela i toda la delicadeza que se puede desear.

Lo que es necesario manifestar con toda claridad, es que se está haciendo un trabajo que de año en año cuesta algunos miles de pesos.

Quiero que el Congreso sepa cuánto se ha gastado i cuanto falta para terminar la obra.

Yo creo que estos trabajos deben servir de lecciones para que en adelante no se comiencen obras públicas sin que las haya autorizado una lei i sin que el Congreso sepa cuanto van a costar.

Voi ahora a probar que el presupuesto del Instituto de Higiene es superior al que dice la glosa de la lei.

El señor Director del Instituto de Higiene remitió al Ministerio los documentos que yo solicité del señor Ministro en vez pasada i como los creo interesantes, aun a riesgo de demorar un poco la discusion de los presupuestos, les voi a dar lectura:

Dicen así:

«Santiago, 31 de octubre de 1901.—Tengo el honor de presentar a US. un memorandum del estado actual de los trabajos del Instituto de Higiene, sometido a la consideracion de la comision del Consejo Superior de Higiene encargada de dirigir la obra i aprobado por ésta en sesion de hoy.

Dios guarde a US.—*Alejandro del Rio.*»

MEMORÁNDUM

1.—Fondos de que se ha dispuesto hasta 1901

1896.—Partida 48.—Item 4.—Para iniciar la construccion de un edificio destinado al Instituto de Higiene..... \$ 50,000

1897.....
1898.—Partida 62.—Item 47.—Para conclusion de los trabajos del edificio del Instituto de Higiene.....	50,000
1899.—Partida 61.—Item 10.—Para la terminacion e instalacion de los pabellones de química i bacteriología del Instituto de Higiene.....	50,000
1900.—Partida 61.—Item 45.—Para conclusion de los trabajos del Instituto de Higiene cuyo presupuesto asciende a trescientos sesenta i seis mil pesos, de los cuales se han invertido doscientos cinco mil pesos....	80,000
1901.—Partida 60.—Item 47.—Para conclusion de los trabajos del Instituto de Higiene cuyo presupuesto asciende a trescientos sesenta i seis mil pesos, de los cuales se han invertido ya doscientos cinco mil pesos.	80,000
Total.....	\$ 310,000

A esta cantidad hai que agregar los fondos cedidos a la obra por la sociedad «Instituto Pasteur»... \$ 55,000

Total..... \$ 365,000

2.—Presupuesto

El presupuesto primitivo ascendia a trescientos sesenta i seis mil pesos, pero la larga duracion de la obra que ha alterado muchos precios, el mayor costo de algunos trabajos, como terraplenas, cañerías, plantaciones, las mejoras i modificaciones introducidas por la comision encargada de la direccion del trabajo, i la construccion de un anexo para la Seccion de Seroterapia, han hecho sufrir a los cálculos primitivos modificaciones de importancia.

El costo de la seccion de animales no incluido en el presupuesto, alcanza a poco mas de treinta i tres mil pesos, quedando aun algunos detalles por concluir.

3.—Estado actual de los trabajos, cálculos de los fondos que se necesitará para concluir la obra.

En la actualidad se encuentran terminados los pabellones de química, bacteriología i seccion de animales de la seroterapia.

Igualmente se han terminado los terraplenes, plantaciones i cañerías jenerales, salvo detalles de poca importancia.

La seccion de seroterapia se encuentra bastante avanzada, estando las murallas terminadas i en estado de recibir la techumbre.

La seccion de administracion, estadística, consejo, etc, está a nivel del suelo (cimientos i murallas del subterráneo).

Se estima que se necesitarán las siguientes cantidades para dar remate al edificio:

1.º Para terminar la seccion de seroterapia.....	\$ 50,000
2.º Para continuar i concluir el pabellon de administracion.....	110,000
3.º Reja exterior.....	25,000
4.º Aceras para unir los pabellones.	5,000
5.º Portería (calle Borgoño).....	5,000
6.º Para imprevistos.....	5,000
Total.....	\$ 200,000

La lectura que he hecho manifestará a la Honorable Cámara que en esta construccion se ha gastado una suma considerable, mayor de la presupuestada, i que yo considero bien gastada, porque es una obra de positivo provecho para el pais.

Pero esto no quita el que la Honorable Cámara haya estado votando fuertes cantidades, sin tener conocimiento de lo ya invertido.

I todavía puedo agregar otro dato mas, i es que lo que se conoce con el nombre de Instituto de Higiene comprende no solamente las secciones de administracion, bacteriología, seroterapia, sino lo que se llama el desinfectorio público.

Ahora bien, el dinero que se ha invertido en la construccion del desinfectorio no figura dentro de la cantidad de 365,000 pesos.

Ademas, yo he tenido la curiosidad de buscar en los presupuestos de 1895, 96 i 97, i he encontrado que se han hecho gastos que no figuran en el memorial, como son los siguientes:

LEI DE PRESUPUESTOS DE 1895.—MINISTERIO DEL INTERIOR

Partida 42.—Consejo de Higiene

Item 4 (variables).—Para establecimiento de un desinfectorio en Santiago. Lei de presupuestos de 1895.	\$ 16,720
" 5 Para contribuir a la fundacion de un Laboratorio Bacteriológico. Lei de presupuestos de 1895.	50,000

LEI DE PRESUPUESTOS DE 1896.—MINISTERIO DEL INTERIOR

Partida 42.—Consejo de Higiene

Item 4 (variables).—Para terminar el edificio destinado	
---	--

	a desinfectorio, cuyo costo total no excederá de cincuenta i cuatro mil quinientos pesos. Lei de presupuestos de 1896...	\$	38,500
Item 5	Para instalacion i servicio del desinfectorio. Lei de presupuestos de 1896...		10,000

Partida 43.—Instituto de Higiene

Item 15	(variables).— Para instalacion del laboratorio de toxicología. Lei de presupuestos de 1896.....	\$	5,000
---------	---	----	-------

Si la Cámara ha prestado atencion a esta lectura, verá que el Instituto de Higiene nos **cuesta** hasta el presente mas de cuatrocientos mil pesos, faltando todavía obras que costarán mas de doscientos mil pesos, de modo que no se terminará con los cuarenta mil pesos que consulta el proyecto de presupuestos en discusion.

Si he hecho esta larga relacion, ha sido con un objeto que no me cansaré de sostener en la Cámara i es hacer ver la necesidad de que no se emprenda obra pública alguna sin que la autorice una lei especial, que sea dictada por el Congreso, teniendo a la vista los antecedentes necesarios para calcular su verdadero costo.

Se me objetará talvez que si no se hubieran comenzado los trabajos del Instituto de Higiene, cediendo a una inspiracion del momento que hizo destinar cincuenta mil pesos para ese fin, la obra no se habria iniciado quien sabe hasta cuándo. De la misma manera, se me dirá, como se ha dicho, que la magnífica obra de la canalizacion del Mapocho solo se realizó porque se comenzó por introducir en el presupuesto una modesta partida de cuatrocientos mil pesos destinada a su ejecucion i en seguida se hizo necesario continuar gastando hasta dejar los trabajos concluidos.

Esta objecion es mas especiosa que real, i

por lo ménos exajerada. Cuando se trató el año pasado de atender el pedido de la Junta de Beneficencia de Santiago para aumentar los hospitales de esta ciudad, la Comision empezó por solicitar datos exactos sobre el gasto que podrian importar los nuevos hospitales, ántes de autorizar su construccion, i si bien no se pudo obtener datos completos, con detalles pequeños, se consiguió por lo ménos de arquitectos e higienistas acreditados que proporcionaran cálculos aproximados sobre el costo de cada cama de hospital, i sobre esta base se presentó el proyecto que autorizó la inversion de uno i medio millon de pesos en la construccion de los hospitales requeridos por las necesidades de Santiago.

I si para construir hospitales que se consideraron absolutamente indispensables, se estimó necesario que se hicieran cálculos previos para presentar un proyecto de autorizacion para gastar un millon i medio de pesos, ¿por qué no se ha de hacer lo mismo tratándose de obras que pueden costar cuatro, cinco o mas millones? ¿Por qué no se han de preparar los proyectos completos, con el estudio suficiente i con presupuestos detallados?

¿Se considera acaso que será mas hacedero el alcantarillado de Santiago, por ejemplo, si se piden diez mil pesos en un presupuesto para iniciarlo, en vez de presentar un proyecto especial que autorice al Presidente de la República para invertir durante cinco años, diez, veinte o mas millones de pesos en su realizacion? Yo creo que no se puede pensar así, i estimo sobretodo que es deber del Congreso averiguar el verdadero valor de las obras públicas ántes de autorizarlas, i no aceptar que continuemos en el sistema de engañarnos nosotros mismos.

El señor CONCHA (vice-Presidente).— Como ha llegado la hora se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.

M. E. CERDA,
Jefe de la Redaccion.